

## TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

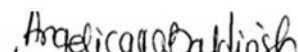
PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: MARCELA DEL CARMEN LECOMPTE PERTUZ

DEMANDADO: COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

RAD. 2020-00072

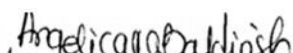
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 de la Ley 2213 de 2022, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición y en subsidio de apelación de fecha 12 de Septiembre de 2022 presentado por la apoderada de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS contra el auto de fecha 7 de Septiembre de 2022, que entre otros, tuvo por no contestada la demanda. Veinte (20) de Octubre de 2022, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Veinte (20) de Octubre de 2022. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito Recurso de Reposición y en subsidio de apelación de fecha 12 de Septiembre de 2022 presentado por la apoderada de la demandada COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS contra el auto de fecha 7 de Septiembre de 2022, que entre otros, tuvo por no contestada la demanda



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ  
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición y en subsidio Apelación](#)